

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia



Subscription.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 7.50 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.

Redacción: Plaza San Agustín, 7.—Administración, Medieras, 4.—Teléfono 227.

Condiciones.—El pago será adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales París Mr. A. Lorelle, 14, rue Rougemont; Mr. John F. Jones, 31 Faubourg Montmartre.—New-York, Mr. George B. Pike, 21-Park Row.—Berlín, Rudolf Mosse, Jerusalem Strasse, 46 49.—La correspondencia al Administrador.

Nuestra acción en Africa

Siguiendo el estudio acerca de la acción que España tiene que desenvolver en la zona sujeta á su influencia en Marruecos, según lo pactado en el Tratado franco-español, nos dedicaremos hoy á estudiar una trascendental cuestión que para nuestra Hacienda ha de revestir suma importancia.

Esta es la de la moneda en Africa, mejor dicho, el valor de nuestra plata en Marruecos.

La plata española, como se sabe, en Marruecos tiene intensa circulación, gozando gran preferencia sobre la moneda de otros países.

Preferíanla y la prefieren los indígenas á la hassani, porque ésta no tiene otro valor que el intrínseco; el de un metal cada vez menos precioso, desde que modernos procedimientos facilitaron la extracción de la plata cuando la Naturaleza la ofrece combinada con otros cuerpos.

Las pesetas, los duros hassanis, eran simples rodajas de este ó del otro peso, de esta ó de la otra ley; sin que ningún depósito de oro garantizara el valor del cuño, mientras que los moros veían en las piezas españolas nuestro crédito nacional, la seguridad del cambio por la cifra representada.

La abundancia de plata disminuyó su precio, y las monedas hassanis estuvieron por la ley inexorable de la oferta y la demanda cada vez á menor altura en sus relaciones con las monedas exijen.

De ellas la española gozaba de privilegio real, cuya existencia era tan patente, que el artículo 37 del Protocolo de Algeciras, al consignar que el Banco del Estado marroquí adoptaría todas las medidas que juzgase útiles para el saneamiento de la circulación de la moneda en Marruecos, preceptuaba que la moneda española va siendo admitida con fuerza liberatoria en Marruecos.

Sabido es que todos los países defienden el oro de sus arcas, no admitiendo en el interior la plata extranjera; pero Marruecos no puede defender lo que no tiene, y he ahí la razón de que la plata extranjera circule con cambio de favor sobre la marroquí, cambio que experimenta fluctuaciones demasiado sensibles para la marcha normal de la vida económica.

En estos primeros tiempos del Protectorado, los franceses pusieron todos sus afanes en hacer patentes tales males, para demostrar la conveniencia de tomar medidas que acaben con ellos, y no es extraño hallar escritos en periódicos y revistas encaminados á tal finalidad.

Consignan los economistas franceses que la causa principal de lo que ocurre está en la insuficiencia y en la incomodidad de los medios de comunicación, porque las diferentes regiones del imperio se hallan aisladas entre sí. Así sucede que en el interior solo es admitida la moneda hassani, mientras que en el Norte goza del favor la española, y en la Chauxa, ahora, naturalmente, la francesa.

Las compras de productos en el interior por parte de los extranjeros les hacen recibir abundante moneda hassani; necesitan los mismos hacer compras en Tánger y para ello deben adquirir la moneda española y de ambas operaciones resulta la baja de la hassani. ¿Para qué citar ejemplos del viceversa?

El agio toma buena parte en estos efectos, pues se juega y no poco al alza y á la baja, llegando las

fluctuaciones así obtenidas de un 10 á un 20 por 100.

Señalan los economistas franceses el peligro de una verdadera catástrofe, que llegará en el día en que la moneda hassani quede reducida á su valor intrínseco.

Para sanear esa moneda proponen la constitución por el Banco del Estado de un fondo de reserva «francés» que las Cajas puedan siempre cambiar por los duros y las pesetas hassani á un tipo fijo definitivo.

Muy bien nos parecería—dice «El Diario del Rif», del que tomamos estos datos—el procedimiento si no significase un privilegio para el dinero francés, con la consiguiente anulación para el que la costumbre primero y después las Potencias reunidas en Algeciras consagraron á favor de nuestra plata.

Claro es que al hacerse semejante proposición se dice que lo mismo podría hacer España en su zona; pero esto á nadie puede en gañar, porque sabido es que el Banco del Estado es único para todo el Imperio; que este establecimiento oficial de crédito, nacido por acuerdo de una conferencia internacional, ha sido reconocido en el Convenio que España y Francia acaban de firmar, y que, por consiguiente, no hay posibilidad de dividir sus facultades entre las dos zonas de influencia.

Constituyase en buen hora el fondo de reserva de que se habla; pero hágase con moneda española, porque ésta, entendiéndose bien, es la única de las forasteras que en Marruecos tiene fuerza liberatoria; y si parece mucho lo que pedimos, por lo menos dese la participación correspondiente á nuestra moneda en el fondo que se trata de crear.

No hay que olvidar, añadiremos, que antes, ni mucho antes de que se abordara el problema de Marruecos el dinero español era el deseado por los indígenas, y cuál no sería de innegable esta realidad cuando en Algeciras fué admitida sin discusión.

Presentación

Madrid 10-9 m.

El ministro de Méjico en España y notable poeta Icaza, presentándose al rey.

Icaza pronunció un discurso notable.

Dijo que esperaba de la benevolencia que le otorgó el rey, que le permitiera cumplir el encargo del presidente de la República mejicana de estrechar las relaciones entre ambos países.

El rey le hizo una acogida afectuosísima.

Después del acto conversaron afablemente.

DE SOCIEDAD

Nuestro querido amigo y contertulio el ilustrado doctor en Medicina don Antonio Oliver, ha pedido en matrimonio para su hijo don Dionisio, la bellísima y distinguida señorita Conchita Roig.

La boda se efectuará en breve.

Reciban los futuros esposos nuestra enhorabuena por adelantado.

En vista de la mejoría que en la enfermedad que padece ha experimentado nuestro apreciable amigo don Pío Wandosell, ha regresado á Valencia acompañado de su distinguida esposa don Eduardo Omos.

En Los Dolores se encuentra enferma la distinguida esposa de nuestro apreciable amigo el ilustra-

REMEMBRANZA

(SONETO)

Tú saliste á buscarme á mi camino
á la senda escabrosa, solitaria;
y el cansado y errante peregrino
te halló risueña, afable, hospitalaria.

Hoy, que vuelves por burla del destino,
á ser mía, doliente pasionaria,
ya tu encanto es humano, y no divino,
ya es muesa tu sonrisa mercenaria.

Y al recordar, florosos, el idilio,
tu mano, sin querer, suelta mi mano...

¡Quién poseyera el númen de Virgilio,

y el estro de Espronceda, soberano,
y en la plácida umbría de tu huerto
te cantaré el olvido en que estoy muerto!

A. B. C.

do capitán de Infantería de Marina don Rafael Barrionuevo.

Deseamos que la enferma encuentre en plazo breve un completo restablecimiento.

Ha salido para la Corte en el correo de hoy nuestro distinguido amigo y contertulio, el ilustrado letrado de este colegio don Isidoro Felipe Valdés.

Le deseamos un feliz viaje.

Notas Municipales

La sesión de hoy.

A las once de la mañana de hoy se ha reunido en sesión ordinaria nuestra excelentísima corporación municipal bajo la presidencia del primer teniente alcalde D. Vicente Serrat, asistiendo al acto los señores Rosique, Hernández (D. José y D. Manuel), Galvache, Gómez Rubio y Ros.

Abierta la sesión por el Sr. Serrat, el secretario dió lectura al acta de la sesión celebrada el pasado viernes, y después de ser aprobada se procedió al despacho de los asuntos que estaban señalados en la orden del día que fueron los siguientes:

Oficio del Sr. Gobernador Civil acompañando aprobado el presupuesto municipal y el de la Comisión de Ensanche.

La corporación quedó enterada. Diligencia de subasta del arbitrio de carruajes de lujo y caballerías.

Aprobada y que se adjudique en definitiva.

Pliego de condiciones para arrendar en subasta pública los terrenos del muelle de Alfonso XII propiedad del Ayuntamiento.

De conformidad y que se siga la correspondiente tramitación.

Dictamen negativo de subasta para el suministro de viveres á los presos de la cárcel.

La corporación aprueba el dictamen y acuerda se anuncie nueva subasta.

Moción del Sr. Alcalde dando cuenta de estarse verificando por administración el anterior servicio.

Aprobada.

Oficio del Inspector de obras participando no haber cumplido el servicio de extracción y aprovechamiento de basuras el actual contratista.

Enterado.

Dictamen de la comisión de Hacienda proponiendo se adjudique el anterior servicio á D. Antonio Ros, contratista que fué en el pasado año.

De conformidad se acordó la adjudicación de dicho servicio al señor Ros.

Oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia trasladando la Real Orden del Ministerio de la Gobernación declarando con capacidad para ejercer el cargo de concejal á D. Julio García Vaso y D. Ramón Guindulain.

Queda enterada la corporación de los muchos y largos considerandos que contiene dicha Real Orden.

Oficios del Sr. Gobernador Civil de la provincia participando haber revocado el acuerdo de este Ayuntamiento de 26 de Noviembre último sobre el reparto vecinal.

El Sr. Rosique propone que pase á informe del Letrado Consistorial para que informe, y así se acuerda.

Oficio del médico D. Miguel Ángel de la Cuesta, solicitando sea nombrado para sustituirle interinamente don Pedro Sáez Muñoz.

Se aprueba como lo solicita el Sr. Ángel de la Cuesta.

Oficios del Sr. Concejal D. Ricardo de Aguirre y del Sr. Alcalde solicitando tres y un mes de licencia, respectivamente.

Se conceden las licencias que piden los firmantes.

Oficios del Sr. Administrador de propiedades é impuestos remitiendo aprobadas las ordenanzas para los arbitrios en sustitución del de consumos.

Se acuerda dar cumplimiento á las disposiciones que se ordenan y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Moción del señor Alcalde proponiendo se suspenda por diez días el cobro del arbitrio de rodaje en la carretera de La Unión, mientras se procede al arreglo de la misma.

Se acuerda suspender el cobro del rodaje que solicita el alcalde en su mocion.

Instancia de don Francisco Martínez Tomás participando no puede continuar la administración del arbitrio Matadero por incumplimiento de varias condiciones estipuladas en el contrato.

El señor Presidente da varias explicaciones diciendo haber encargado interinamente al agente de arbitrios y la corporación aprueba lo dispuesto por el señor alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ningún concejal que hiciera uso de la palabra, el señor presidente dió el acto por terminado.

El homenaje á Maura

Madrid 10-9 m.

Anoche se reunieron en el domicilio de Azcárraga varios conservadores para cambiar impresiones de las noticias recibidas de provincias, respecto al proyectado homenaje al señor Maura.

Dato y Azcárraga asistieron á la reunión como oyentes.

Ningún acuerdo concreto llegó á adoptarse, porque la última palabra la dirán Azcárraga y Dato.

Créese que se dejará en libertad á las provincias.

Acaso consista el homenaje en celebrar mítins y otros actos que tiendan á exteriorizar la simpatía y admiración hacia Maura.

Cartagena religiosa

En la iglesia parroquial de Santa María de Gracia ha dado comienzo un solemne novenario en honor de los cuatro Santos cartagenos en la forma siguiente:

A las 10 de la mañana se dice misa, con órgano, y luego 1.º Novena y por la tarde Rosario, Letanias, Novena y gozos cantados.

El 16, San Fulgencio, á las 8 misa de comunión, prima tercia solemne y sermón.

Por la tarde predicará don José Solá y se idarán á besar las reliquias del Santo.

Costean estos cultos las familias de Berizo, Mesa, Güel, Manzanares, Marcos Sanz, Sánchez de las Matas, Rubio, Dorda, Bofarull y Saura.

REAL ORDEN

El impuesto del timbre

Para facilitar el cumplimiento del artículo 7.º, párrafo segundo de la ley de Presupuestos de 24 del actual, en el que se concede un plazo, por el período anterior á 1.º de Abril del año próximo, para la presentación de instancias y justificantes á los interesados á que se refiere el artículo 202 de la ley del Timbre, se ha dictado una real orden por el ministro de Hacienda, disponiendo que las sociedades comprendidas en dicho artículo 203 que hayan dejado transcurrir los plazos señalados en el artículo 193 del reglamento de 29 de Abril de 1909, como en la séptima disposición transitoria del mismo, al efecto de solicitar la declaración de exención del impuesto, podrán deducir esta solicitud ante la dirección general del Timbre, documentada, como previene dicho artículo 198, antes de 1.º de Abril del presente año 1913, plazo que podrán aprovechar igualmente para la reproducción de sus instancias las Sociedades á quienes se haya desestimado las que dedujeran, por haberlo hecho fuera de los términos fijados en las indicadas disposiciones reglamentarias.

LA MADRID

Pensaba el joven, sacando del pitillo nubes de humo que el aire, al entrar por la veranilla del vagón, deshacía en girones.

«¡Madrid! A estudiar para concluir la carrera tanto tiempo hace comenzada. Este curso, vida modelo. Nada de partidas de billar. Dejaría de comer pasteles que cuestan caros y no quitan el apetito. Abandonaría la pifa del Café. No visitaría los teatros con tanta frecuencia como los años anteriores. ¡La última de Apolo! Jamás. ¡A la plaza? Tontería. Nada, nada... vida ejemplar, dando gusto al pobre viejo, que al despedirse le besó en la frente, escondiendo después el rostro para no dejar ver los lagrimones que la tristeza le hacía sacar del pecho.

«¡A trabajar mucho! Obedeciendo á su conciencia, porque al fin la felicidad sólo consiste en eso, en

no sufrir los remordimientos por las malas acciones. A estudiar todos los días para «hacerse hombre», quedarse con la titular del pueblo y poder casarse con Tonica, aquella niña morena como las aguas del Ebro y fresca, igual que las frutas de sus saludables riberras...

Esa muchacha si que le quería. No lloró, porque su corazón no le dejaba mostrar debilidades, pero con frases varoniles y francas, como todas las suyas, le aconsejó mejor que su madre, quien sólo acertó á decir ¡pórtate bien, hijo! ¡Pórtate bien! y al expresarse de tal modo, daba parte de sus aborrecidos al estudiante, que palpaba el dinero intentando apreciar su cantidad por el bulto que hacia en el bolsillo... ¡Madrid! ¡Madrid!

Y la fantasía del joven le hizo columbrar los encantos de otra novia; la modista de ojos negros y picantes cual granos de pimienta; la muchacha graciosa, gentil, alegre. Comparando las dos, ganaba la chula en deseo lo que la «mamá» en cariño.

Tonica era buena, muy buena, pero inocente y sola; en cambio... aquella que iba á ver, lo que veía y el acicate de hallarse en su presencia, le hizo repetir ¡Madrid!

El viajero quiso volver á fumar y de su pitillo se escapó el fuego como de sus morales pretensiones el calor. Displícete arrojó la colilla, y acurrucándose en el rincón del departamento se dispuso á dormir, mientras con sonolientos ojos miraba al humo de la máquina, lumino que al destacarse sobre el azul del cielo, dibujaba con gasas abstrusas grotesca bacanal donde decodadas mujeres parecían burlarse de los proyectos del arrepentido estudiante, torciendo y moviendo las manos de brazos largos muy largos...

E. Peláez Mánspins.

Revista de clases pasivas

En cumplimiento de lo que dispone la ley de 23 de Junio, de 1855 y conforme á lo prevenido en las reales órdenes de 29 de Diciembre de 1882, 4 de Mayo de 1887 y 21 de Diciembre último, la revista anual de las clases pasivas tendrá lugar desde el día 15 del corriente hasta el 15 de Febrero próximo, debiendo presentar los interesados además de los documentos exhibidos en los anteriores años, la fe de bautismo que deberá ir legalizada cuando no hayan nacido en la capital, y además certificación del Juzgado Municipal acreditativa del estado civil de los huérfanos y viudas.

Para las damas

Los nuevos sombreros

El invierno poco figuró que disfrutáramos ha obligado á las modistas y á los artistas que confeccionan los nuevos sombreros y los nuevos trajes femeninos á adelantar los novedades preparadas para la época primavera.

En París han hecho su aparición los sombreros de entretempo que han de sustituir á los tocados de terciopelo y de peluche y á los sombreros adornados con pieles.

Los nuevos modelos aparecidos hacen prever ya lo que será la moda próxima y las preferencias que se otorgarán por las elegantes á las caprichosas invenciones con que tocarán sus lindas cabezas.

Aplicaciones y adornos

Los cuellos y los cinturones aplicados á los trajes sencillos...